

EXCELTRANSERVICE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015.****NOTA 01. INFORMACION GENERAL.**

La Compañía **EXCELTRANSERVICE S.A.**, fue constituida en la ciudad de Quito-Ecuador mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito, el 24 de septiembre de 1997 e inscrita el 10 de diciembre de 1997 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Su objetivo principal es la de prestar el servicio de transporte de carga pesada a nivel nacional, embalaje y guardamuebles.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el personal total de la Compañía alcanzó 14 y 21 respectivamente.

1.2. Información General

El domicilio legal de la Compañía se encuentra ubicada en Quito, en la Av. Guacamayos N60-26 y Juan Molineros

Según las regulaciones vigentes en Ecuador el ejercicio económico comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. La moneda funcional y de presentación de informes es la moneda de curso en Ecuador, el dólar de los Estados Unidos de América (USD). Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (USD) a menos que se indique lo contrario.

1.3 Declaración de Cumplimiento Con NIIF

Los estados financieros de la Compañía **EXCELTRANSERVICE S.A.**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB) y sus interpretaciones, en sus últimas versiones disponibles en español al 31 de diciembre de 2016, fecha de cierre de los estados financieros, conforme la instrucción general impartida por la Superintendencia de Compañías a través de su página web.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 (incluyendo los saldos que se presentan para fines de comparación) fueron aprobados y autorizados para su emisión por parte de la Gerencia General el 24 de marzo de 2017.

NOTA 02. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

2.1 Bases de preparación

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2016. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado, y en el estado de posición financiera.

Las partidas de activos y pasivos han sido valuadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición o producción, así como al menor costo o valor de realización (inventario) y al valor recuperable en el caso de las cuentas por cobrar.

Una revisión de los estándares, reformas e interpretaciones a las NIIF emitidas pero aún no efectivas, y las cuales no han sido adoptadas en forma temprana por la Compañía se presentan en la Notas 2.17 y 2.18.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.3 Cuentas por cobrar a Clientes

Las cuentas por cobrar a Clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. La cartera de créditos se compone principalmente de los deudores comerciales.

La estimación para pérdidas en la cartera de créditos representa la mejor estimación de la gerencia sobre las pérdidas que podrían incurrirse en la cartera de créditos por cobrar. Las adiciones a la provisión son hechas con cargo al estado de resultados integrales.

Para propósitos del cálculo de la estimación para cuentas de cobro dudoso, la gerencia realiza revisiones periódicas y sistemáticas de la

cartera de créditos para identificar riesgos inherentes y evaluar la recuperación colectiva de su portafolio. El modelo de pérdidas utilizado para la cartera por cobrar a personas naturales considera una variedad de factores incluyendo, pero no limitados a, condiciones económicas actuales, experiencia histórica de pérdidas, recuperaciones o liquidaciones esperadas en la tendencia de la cartera, atrasos y calificaciones de crédito.

Las cuentas por cobrar están sujetas a revisiones individuales que se hacen con base en la experiencia histórica de pérdidas, condiciones económicas actuales, garantías, tendencias de desempeño, y cualquier otra información pertinente, lo cual resulta en una estimación específica para pérdidas. La evaluación de esos factores tanto para personas jurídicas como naturales lleva implícitos juicios complejos y subjetivos.

La cartera de créditos se clasifica en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.4 Activos clasificados como mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros es recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La Gerencia debe comprometerse con la venta, la cual debería reconocerse como una venta finalizada dentro del período de un año desde la fecha de clasificación.

2.5 Equipos

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de equipos se medirán inicialmente por su costo. El costo de equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, los equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Vehículos	5
Maquinaria, Muebles y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

2.5.4 Retiro o venta de equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.6 Deterioro del valor de los activos tangibles

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de

efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.7 Proveedores Nacionales y del exterior

Las cuentas por pagar a proveedores nacionales y del exterior, son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare es inmaterial. El periodo de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 90 días.

Las cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.8 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.8.1. Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.8.2. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta.

2.8.3. Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. De conformidad con disposiciones legales, la tarifa de impuestos corrientes, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 10% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

2.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

2.10 Beneficios a empleados

2.10.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en los resultados del período en que se producen.

2.10.2 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este

beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.11.01 Venta de Servicios

Los ingresos provenientes del alquiler de los vehículos se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por venta de mercadería son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- En el período en el cual ocurren la venta, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute de los servicios; con base en tarifas acordadas bilateralmente según.
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.12 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar

el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.14 Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar a clientes y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.14.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro (Ver Nota 2.14.4), reconociendo los ingresos por intereses sobre una base de acumulación efectiva en los ingresos por inversiones.

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12

meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

2.14.2 Cuentas por cobrar a Clientes

Las cuentas por cobrar a clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar a clientes incluyen la cartera de créditos y otras cuentas por cobrar. Ver Nota 2.4.

2.14.3 Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de otras categorías.

Estos activos se miden inicialmente al valor razonable más los costos de la transacción. Posteriormente se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas de los cambios en el valor razonable son reconocidos en otro resultado integral. Al momento de disponer del activo, la ganancia o pérdida es reclasificada a resultados del período.

Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

2.14.4 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero estará deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar a clientes medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados

futuros, reflejando el efecto del colateral, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.14.5 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continua reconociendo el activo financiero por los ingresos recibidos.

2.15 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

2.15.1 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera. A la fecha de los estados financieros la compañía mantiene únicamente pasivos financieros medidos al costo.

2.15.2 Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.16 Principales cambios de las NIIF año 2016.

2.16.01 NIIF para PYMES.-

El IASB ha publicado las enmiendas realizadas a las NIIF para las Pymes, que incluyen cambios en 21 de sus 35 secciones, los cuales serán efectivos a partir del 1º de enero del 2017, con posibilidad de aplicación anticipada.

El proceso de revisión que desemboca en este documento de enmiendas, inició en el año 2012 con el objetivo de mejorar los estándares ya existentes según las experiencias de algunos usuarios de las mismas.

De acuerdo con el comunicado del IASB, los principales cambios contenidos en el documento son:

Permitir a las Pymes la opción de usar el modelo de revaluación para propiedad, planta y equipo en la sección 17.

Alinear con el IAS/NIC 12 sobre impuestos a los ingresos (impuesto a las ganancias) los principales requerimientos para los impuestos diferidos por ingresos.

Alinear con el IFRS/NIIF 6 sobre exploración y evaluación de recursos minerales, los principales requerimientos de reconocimiento y medición para los activos de exploración y evaluación.

La junta para emisión de la NIIF para las PYMES en su reunión de Octubre de 2016, decidió que la próxima revisión exhaustiva (completa) de la NIIF para las PYMES se iniciará en los primeros meses de 2019, con el objeto de proporcionar una plataforma estable para la aplicación en las PYMES,

La Junta, con el aporte del Grupo de Implementación SME (SMEIG) decidirá si se debe considerar la incorporación de cambios en las NIIF completas, que todavía no se han incorporado o cualquier otro asunto de urgencia.

2.16.02 NIIF COMPLETAS

A continuación, se presenta una guía breve sobre las mejoras anuales que se han realizado a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 2015:

Mejoras anuales ciclo 2012-2014

NIIF	SUJETO DE MODIFICACION	FECHA DE VIGENCIA (*APLICACIÓN ANTICIPADA)
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	Cambios en los métodos de disposición	1 de enero de 2016*
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelación	Contratos de servicio de administración, aplicación de las enmiendas a la NIIF 7 sobre revelación de la compensación en los estados financieros intermedios condensados	1 de enero de 2016*
NIC 19 Beneficios para los empleados	Tasa de descuento: tasa del mercado regional	1 de enero de 2016*
NIC 34 Información Financiera Intermedia	Información a revelar en alguna otra parte de la información financiera intermedia	1 de enero de 2016*

2.17 Reforma tributaria realizadas durante el año 2016.

2.17.01 Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- ***Presunción de anticipo de dividendos:*** El inciso sexto del artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que, cuando una sociedad otorgue a sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación.
- El número 20 del artículo 10 de la LRTI establece que las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles de acuerdo con los

límites que para cada tipo o en su conjunto se establezca en el reglamento para la aplicación de dicha Ley.

- Reformas que aplican anticipo del impuesto a la Renta: Se incluye a las microempresas en la fórmula del 50% del Impuesto a la Renta Causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta que les hayan sido practicadas en dicho ejercicio para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- El Artículo 10 de la LRTI y el artículo 26 del R-LRTI, establecen que no serán deducibles los costos y gastos que se respalden en comprobantes de venta emitidos por empresas inexistentes, fantasmas o supuestas, sin perjuicio de las acciones penales correspondientes.
- Descuento, devolución o Compensación de IVA por uso de medios electrónicos de pago.
- Exoneración de Impuesto a la Renta para personas mayores de 65 años y personas con discapacidad
- Exoneración del ISD por estudios en el exterior y enfermedades catastróficas.
- Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición.

2.17.02 Reformas por la Ley de Solidaridad sobre el Terremoto

El sábado 16 de abril de 2016, Ecuador sufrió un terremoto de 7.8 grados en la escala Richter, con epicentro en la costa norte. Se trata de la catástrofe que más a impactado al país en cerca de setenta años. Este evento de la naturaleza se volvió una oportunidad para mostrar la unidad de la sociedad ecuatoriana. De la acción de la sociedad civil (organizada o no), se ha pasado a la acción gubernamental.

En la primera semana de la tragedia, el Gobierno envió un proyecto de ley con el carácter de urgente en materia económica (había otro proyecto urgente en trámite, pero el estado de excepción decretado, permitía dos proyectos al tiempo). Tras un mes de deliberación, se ha publicado el 20 de mayo el texto oficial de la Ley Orgánica de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto.

1. Tributos

IVA sube a 14%, pero gasolinas conservan su precio (El gobierno reducirá el costo de venta para compensar el incremento). Duración máxima de esta tarifa: 1 año (puede reducirse el tiempo por Decreto). Pagos con dinero electrónico merecen devolución de 4%.

2. Contribución solidaria sobre la Remuneración:

Quien gana más de \$1.000, paga un día de sueldo mensual. El empleador debe retener obligatoriamente. Donaciones a entidades públicas son deducibles de este tributo.

3. Contribución Solidaria sobre el Patrimonio:

Pago del 0,9% del patrimonio a las personas naturales que hubieren declarado \$1millón o más en patrimonio. Este pago se divide en 3 cuotas mensuales: junio, julio y agosto.

4. Contribución Solidaria sobre los Bienes Inmuebles y derechos representativos de capital:

Pago del 0,9% del avalúo de todo inmueble (sube a 1,8% si el propietario es sociedad domiciliada en paraíso fiscal). Si el inmueble ya tributó en la contribución del patrimonio de personas naturales, no vuelve a tributar. Este pago también se divide en 3 cuotas mensuales.

5. Contribución solidaria sobre las utilidades:

Toda sociedad paga el 3% de las utilidades de 2015. Las sociedades de hasta \$1millón de ingresos brutos anuales, pueden aplicar como crédito tributario el exceso del anticipo de impuesto a la renta. El pago se divide en 3 cuotas mensuales.

2.17.03 Destino De Los Recursos

- Mediante Decreto Ejecutivo N° 1004 se creó un Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva del Empleo en las Zonas Afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016 (y una Secretaría Técnica designada por el Vicepresidente), los ingresos producto de esta reforma, se destinarán a una cuenta específica del Presupuesto General del Estado, destinada a dicho Comité.
- Según el Decreto, el Comité está integrado por el Vicepresidente, SENPLADES, los Ministros Coordinadores de Desarrollo Social, Seguridad y Producción; el Prefecto y dos alcaldes designados por la Asociación de Municipalidades.
- El Ministerio de Finanzas deberá publicar en internet los saldos de la cuenta específica del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva.

2.17.04 Incentivos

- Cero impuesto a la renta en Manabí y Esmeraldas sólo para nueva inversión. Esta exención tiene una duración de 5 años, pero puede ser ampliada a 10

años, con las características y limitaciones que fije el Comité de Política Tributaria. Para aplicar a este incentivo, la inversión nueva deberá contratar al menos el 75% de mano de obra local en las zonas afectadas.

- Cero ISD y aranceles aduaneros para perjudicados por el terremoto que importen bienes para reconstruir o producir en esas provincias (hasta junio 2017).
- Los trabajadores pueden volver hasta 30 días después de reiniciadas las labores en la empresa afectada, para conservar su antigüedad. Si pasa más tiempo, re-contratarlo es opcional.
- Incentivos para que la banca de más crédito o mejore sus condiciones en esas provincias.
- Se eliminan multas, recargos e intereses en SRI, IESS, BIESS y gobiernos locales en la zona afectada (aplica a damnificados por terremoto y a proveedores que sufren mora del Estado).
- El saldo del impuesto a la renta 2015 se exonera, si el contribuyente tiene domicilio en Manabí y Esmeraldas, o si, teniendo domicilio fuera, tiene actividad económica principal en esas provincias
- Bancos deben diferir las cuotas de abril, mayo y junio a sus deudores damnificados
- Para cheques protestados, se interrumpen los plazos entre 19 abril y 4 mayo 2016.

2.17.05 Reformas

- La información tributaria relacionada con paraísos fiscales o con asesores o consultores tributarios, no es reservada.
- Asesores o consultores tributarios deben informar periódicamente al SRI sobre el uso de sociedades en paraísos fiscales.
- Toda sociedad de paraíso fiscal con bienes inmuebles en Ecuador, deben sacar RUC.
- Banco Central puede subsidiar a cooperativas para que se integren en el sistema de dinero electrónico. Este subsidio no está sujeto a límites del Código Monetario.

03. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.2 Vida útil de equipos

Como se describe en la Nota 2.6, la Compañía revisa la vida útil estimada de equipos al final de cada período anual.

3.3 Valuación de los instrumentos financieros

La Compañía utiliza las técnicas de valuación para la medición del valor razonable de sus activos financieros y pasivos financieros que se basan, en la medida de lo posible, en datos observables del mercado.

NOTA 04. CAJA Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Corresponde a saldo de bancos, un resumen es como sigue:

BANCO:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Caja	500,00	1.584,80
Banco Pichincha	202,92	0,00
Banco Internacional	0,00	1.073,21
Banco del Pacifico	0,00	7.774,88
Banco Produbanco	0,00	731,94
Mutualista Pichincha	23,22	1.003,22
Saldo al final del año	726,14	12.168,05

NOTA 05. ACTIVOS FINANCIEROS

Corresponde a saldo de activos financieros, un resumen es como sigue:

NOMBRE:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Clientes	6.378,44	23.614,69
Provisión Cuentas Incobrables	0,00	(254,76)
Intereses por Devengar	0,00	379,94
Anticipo Proveedores	285,67	11.471,76
Empleados	1.085,00	5.510,00
Saldo al final del año	7.749,11	40.721,63

NOTA 06. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Un resumen de impuestos anticipados es como sigue:

NOMBRE:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Retenciones en la Fuente año corriente	2.433,90	6.765,24
Retenciones en la Fuente años anteriores	5.286,52	12.408,61
Crédito tributario de Iva	25.332,88	36.637,62
Anticipo Impuesto a la Renta	765,78	0,00
Saldo al final del año	33.819,08	55.811,47

NOTA 07. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO-NETO

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/15	ADICIONES	VENTAS/RECLASIFICACIÓN	SALDO 31/12/15
Edificio – Costo Original	344.304,92	0,00	0,00	344.304,92
Edificio – Costo Avaluó	408.087,99	0,00	0,00	408.087,99
Maquinaria	15.541,93	0,00	0,00	15.541,93
Muebles y Enseres	9.505,20	0,00	0,00	9.505,20
Equipo de Oficina	3.278,16	0,00	0,00	3.278,16
Equipo de Computación	5.576,53	0,00	0,00	5.576,53
Vehículos	283.403,88	0,00	(101.192,41)	182.211,47
Subtotal	1.069.698,61	0,00	(101.192,41)	968.506,20
Depreciación acumulada	(269.124,64)	(78.008,54)	88.596,70	(258.536,48)
Total	800.573,97	(78.008,54)	(12.595,71)	709.969,72

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2016 es de \$ 78.008,54 (\$85.876,26 en el año 2015).

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/14	ADICIONES	VENTAS/RECLASIFICACIÓN	SALDO 31/12/15
Edificio – Costo Original	344.304,92	0,00	0,00	344.304,92
Edificio – Costo Avaluó (1)	627.309,63	0,00	(2)219.221,64	408.087,99
Maquinaria	11.724,23	3.817,70	0,00	15.541,93
Muebles y Enseres	9.505,20	0,00	0,00	9.505,20
Equipo de Oficina	3.278,16	0,00	0,00	3.278,16
Equipo de Computación	5.576,53	0,00	0,00	5.576,53
Vehículos	322.283,88	0,00	-38.880,00	283.403,88
Subtotal	1.323.982,55	3.817,70	-38.880,00	1.069.698,61
Depreciación acumulada	-233.089,46	-85.876,26	49.841,08	-269.124,64
Total	1.090.893,09	-93.019,64	10.961,08	800.573,97

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2015 es de \$ 85.876,26 (\$101.028,27 en el año 2014).

- (1) El gasto por depreciación de la PPE por ACTIVOS VALUADOS en el año 2014 se considera como gasto deducible; A partir del 1 de enero de 2015, de conformidad con la **Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento**, publicado en el registro oficial el 405 S el 29 de diciembre del 2014; y, Registro oficial 407 3 S el 31 de diciembre del 2014 respectivamente; el gasto por depreciación de los activos valuados será considerado como gasto no deducible.
- (2) Valor ajustado al catastro del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

NOTA 08. INVERSIONES A LARGO PLAZO

Un resumen de inversión en compra de terreno, es como sigue:

CONCEPTO:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Terreno (1)	185.000,00	185.000,00
Saldo al final del año	185.000,00	185.000,00

(1) Compra de un terreno situado en la parroquia *CHAUPICRUZ*, con dirección 36671 calle s-n 12407 N58-140 CASA L (área de terreno 1.120,38 m2); según contrato de *compraventa* realizado el 05 de agosto de 2015 en la *Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*; financiado con préstamo del socio Sr. Byron Perez (ver Nota.11).

NOTA 09. PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS

Las obligaciones con instituciones financieras se muestran anualmente:

Al 31 de Diciembre del 2016

SOBREGIROS BANCARIOS

CONCEPTO:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Banco pichincha (1)	(14.704,14)	(26.695,14)
Saldo al final del año	(14.704,14)	(26.695,14)

Al 31 de Diciembre del 2015

Acreeedor	Tasa de Interés Anual	Deuda Total	Pagado	Saldo al 31/12/2015
PRÉSTAMOS BANCARIOS CORRIENTES				
Capital				
Banco Produbanco	11.83%	33.292,40	16.060,56	14.842,40
Interés				
Banco Produbanco		4.227,32	2.699,28	790,84
TOTAL PASIVOS BANCARIOS CORRIENTES		37.519,72	3.126,64	15.633,24

SOBREGIROS BANCARIOS

CONCEPTO:	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Banco pichincha (1)	(26.695,14)	0,00
Saldo al final del año	(26.695,14)	0,00

INTERESES – BANCOS LOCALES

CONCEPTO:	31/12/15 Dólares	31/12/14 Dólares
Intereses Financieros por Pagar	379,94	0,00
Saldo al final del año	379,94	0,00

TOTAL PRESTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS	Saldo al 31/12/2015	42.708,32
---	----------------------------	------------------

- (1) Corresponde al sobregiro bancario del Banco Pichincha Cta. Cte. #2329332604

NOTA 10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un resumen de cuentas y documentos por pagar es como sigue, corresponden al giro del negocio:

CONCEPTO	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Proveedores	39.638,27	61.186,28
Nicolás Fernández	4.000,00	0,00
Cuentas x Pagar Tarjeta Coop.	1.619,39	5.783,10
Saldo al final del año	45.257,66	66.969,38

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTA

El detalle de las cuentas por pagar accionistas es como sigue:

CONCEPTO	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Byron López (Préstamo Socio) (1)	0,00	197.066,69
Byron Pérez	139.349,02	0,00
Byron Pérez	32.949,00	0,00
Sr. Wilson Chávez	0,00	32.949,99
Saldo al final del año	172.298,02	230.015,69

- (1) Compra de un terreno situado en la parroquia *CHAUPICRUZ*, con dirección 36671 calle s-n 12407 N58-140 CASA L (área de terreno 1.120,38 m²); según contrato de *compraventa* realizado el 05 de agosto de 2015 en la *Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*; financiado con préstamo del socio Sr. Byron Perez (ver Nota. 08).

NOTA 12. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Un resumen de Beneficios Sociales por pagar se detalla a continuación:

Dólares:

CONCEPTO:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Sueldos por pagar	3.840,17	3.048,31
Décimo tercer sueldo	781,66	588,20
Décimo cuarto sueldo	1.187,71	1.565,96
Fondo Común	6.622,03	753,16
Saldo al final del año	12.431,57	5.955,63

NOTA 13. OBLIGACIONES CON EL SRI/IESS

Un resumen de obligaciones con el SRI/IESS se detalla a continuación:

Dólares:

CONCEPTO:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
SRI (1)	122,11	43,12
IESS (2)	2.079,32	2.208,54
Saldo al final del año	2.201,43	2.251,66

(1) Corresponde a obligaciones con el SRI por retenciones en la fuente y del Iva.

(2) Corresponden a aportes y fondo de reserva.

NOTA 14. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS L/P

El detalle de cuentas por pagar accionistas a Largo Plazo es el siguiente:

CONCEPTO:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Byron Pérez (1)	205.967,53	205.967,53
Saldo Final	205.967,53	205.967,53

(1) Préstamo otorgado sin fecha de vencimiento ni intereses.

NOTA 15. PROVISIONES JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Un resumen de las provisiones de jubilación patronal y desahucio es como sigue:

NOMBRE:	31/12/15 Dólares	PAGOS/ AJUSTES	PROVISION	PROVISION NO DEDUCIBLE	31/12/16 Dólares
Jubilación patronal	9.399,00	(3.328,00)	0,00	1.664,00	7.735,00
Desahucio	2.555,00	(445,00)	727,00	0,00	2.837,00
Saldo al final del año	11.954,00	(3.773,00)	727,00	1.664,00	10.572,00

El cargo a resultados por jubilación patronal durante el año 2016 es de \$2.814,00 gasto no deducible corresponde a trabajadores que laboran menos de 10 años (\$397,00 gasto deducible del año 2015). El cargo a resultados por desahucio durante el año 2016 es de \$727,00 (\$ 1.655,00 año 2015).

NOMBRE:	31/12/14 Dólares NO AUDITADO	PAGOS	PROVISION	PROVISION NO DEDUCIBLE	31/12/15 Dólares
Jubilación patronal	8.303,00	(1.478,00)	2.177,00	397,00	9.399,00
Desahucio	1.508,00	(608,00)	1.655,00	0,00	2.555,00
Saldo al final del año	9.811,00	(2.086,00)	3.832,00	397,00	11.954,00

El cargo a resultados por jubilación patronal durante el año 2015 es de \$397,00 gasto no deducible corresponde a trabajadores que laboran menos de 10 años (\$2.177,00 gasto deducible del año 2015). El cargo a resultados por desahucio durante el año 2015 es de \$ 1.655,00.

Las provisiones por jubilación patronal y desahucio son gastos deducibles de acuerdo al art. 21 literal f de la Ley de Régimen Tributario Interno.

15.1 Norma Internacional de Contabilidad – SECCION 28 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Característica de la SECCION 28.- Los costos por los beneficios a los empleados deben ser reconocidos cuando se devengan, independientemente del momento del pago.

15.2 Jubilación patronal.-

El art. 216 del Código de Trabajo indica: La jubilación a cargo del empleador se aplica a los trabajadores que por veinticinco o más años hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

15.3 Desahucio.-

El art. 185 del Código de Trabajo indica: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.....

El art. 188 del Código de Trabajo indica: El empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala:

- Hasta 3 años de servicio, con el valor correspondiente a 3 meses de remuneración; y,
- De más de 3 años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor exceda de 25 meses de remuneración.

La fracción de 1 año se considerará como año completo.

La jubilación a cargo del empleador se aplica a los trabajadores que por veinticinco o más años hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

NOTA 16. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la estructura del capital de la Compañía, es el siguiente:

Accionista	Número de Acciones	%	Capital Suscrito
Pérez Calderón Byron Alfredo	408	51,00%	408,00
Pérez Quishpe Jacqueline Elizabeth	392	49,00%	392,00
Total	800	100,00%	800,00

Cada acción tiene un valor nominal de USD 1,00.

NOTA 17. RESERVA DE CAPITAL

En esta cuenta se encuentran registrados los ajustes provenientes de la aplicación del sistema de conversión (NEC No. 17), en marzo del año 2000.

Según la NEC No. 17 los saldos de la cuenta “RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO” y “REEXPRESION MONETARIA” deben revelarse como parte integrante de la cuenta Patrimonial “CAPITAL ADICIONAL”.

El saldo al 31/12/16 y 31/12/154 asciende a la suma de \$ 14.411,86, el mismo que puede ser utilizado para aumentar el capital previo compensación de las pérdidas.

Según la resolución de la Superintendencia de Compañías SC.G.ICL.CPAIFRS.11.03 del 14 de abril de 2011 el saldo acreedor de la cuenta “RESERVA DE CAPITAL” podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas o saldo deudor de la cuenta “RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ NIIF”, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

NOTA 18. RESERVA POR VALUACIÓN DE PROPIEDADES

En esta cuenta se encuentran registrados los ajustes provenientes de la valuación realizada en 31 de mayo del 2013 y contabilizada al 31 de diciembre del mismo año.

Se procedió a realizar las valuaciones, por el perito Ing. Mario Alberto Calahorrano Camino registró Superintendencia de Compañías SC RNP-015, de las siguientes propiedades:

- a. Inmueble ubicado en la calle de los Abedules N60 y Av. Juan Molineros, valor valuado \$ 627.309,63.

El valor total es de \$ 971.614,55 dando una diferencia entre el valor histórico y el valuado de: \$ 344.304,92; el mismo que puede ser utilizado para aumentar el capital previa compensación de las pérdidas.

Según el catastro del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el valor del inmueble es de \$ 752.392,91; se reclasificó a la PPE el valor del avalúo efectuado el 31 de mayo 2013:

- Saldo al 31 diciembre 2014: \$ 627.309,63
- Reclasificación (\$ 219.221,64.)
- Saldo al 31 diciembre 2016 y 2015: \$ 408.087,99.

Reserva quede ser utilizado para aumentar el capital previa compensación de las pérdidas.

NOTA 19. VENTAS NETAS Y GASTOS

Las ventas netas y el total gastos durante los años 2016 y 2015 se detallan a continuación.

DETALLE:	31/12/16 Dólares	31/12/15 Dólares
Ventas Netas	122.515,15	361.587,74
Total gastos	243.267,22	392.665,26
%	198,56%	108,59%
Pérdida Bruta	-120.752,07	-31.077,52

NOTA 20. IMPUESTO A LA RENTA (Art. 37 LRTI, Art. 51 RALRTI)

Se ratifica que la tarifa general de las sociedades es del 22%. Pero se aplicará la tarifa del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Si los accionistas en paraísos fiscales no superan el 50% del total del paquete accionario, la sociedad ecuatoriana pagará la tarifa del 25% por la utilidad atribuible a esa participación accionaria, mientras que pagará la tarifa del 22% sobre la diferencia del paquete accionario no ubicado en paraísos fiscales.
- b) Si la participación accionaria de los residentes en paraísos fiscales supera el 50% del paquete accionario, entonces la sociedad ecuatoriana pagará la tarifa del 25% sobre la totalidad de las utilidades obtenidas por la sociedad.

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

Concepto		31/12/2016	31/12/2015
Perdida ejercicio		(74.574,54)	(16.036,06)
+) Gastos no deducibles		31.072,18	37.289,28
Pérdida (Utilidad) gravable		(43.502,36)	21.253,22
Impuesto renta causado	(1)	0,00	4.675,71
Anticipo a la renta determinado en declaración año anterior	(1)	7.531,02	9.318,28
+) Anticipo IR pendiente Pago		6.765,24	9.318,28
-) Retenciones en la fuente		(2.433,90)	(6.765,24)
-) Credito Trib. años anteriores		(5.286,52)	(12.408,61)
Saldo a favor		955,18	9.855,57

- (1) Según las leyes tributarias vigentes a partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% del total de ingresos, 0,2% de costos y gastos deducibles.

En razón de que el anticipo de impuesto a la renta determinado es mayor al impuesto a la renta causado, la Compañía registró en resultados como gasto de impuesto a la renta el valor del impuesto determinado (impuesto mínimo), en este caso corresponde el valor \$ 7.531,02 para el año 2016 (\$9.318,28 en el año 2015).

Son susceptibles de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuestos de los años 2013 al 2016.

20.1 Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2016, para la medición del pasivo por impuestos diferidos, la Compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta del 22%.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

NOTA 21. RESERVA LEGAL

De conformidad con el Art. 297 de la Ley de Compañías, salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor del diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

NOTA 22. RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**Objetivos y Políticas de administración de riesgos**

La Compañía está expuesta a varios riesgos en relación a los instrumentos financieros. Si bien no actúa activamente en los mercados de inversiones especulativas, el principal riesgo de mercado es el riesgo de liquidez. La administración de riesgos de la Compañía está basada en las decisiones del Directorio y Junta de Accionistas y se enfoca en asegurar activamente que se minimicen los riesgos de los mercados financieros en los flujos de caja a corto y mediano plazo. Durante el presente año no han existido cambios con relación al año anterior en relación a los objetivos y políticas de administración de los riesgos mencionados.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito de efectivo y equivalentes de efectivo se considera insignificante debido a que se trata de inversiones en entidades reconocidas del mercado nacional.

El valor libros de los activos financieros es el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de cada año. Al 31 de diciembre de 2016 el mayor expuesto al que se somete la Compañía y en la que pudiera existir concentraciones de riesgo de crédito está principalmente representado por las cuentas por cobrar a compañías relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgo de crédito distintas a las anteriormente señaladas.

Riesgo de Liquidez

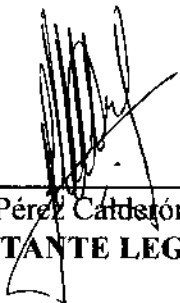
Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en la medida en que vencen. El enfoque de la Compañía para administrar este riesgo es asegurarse de contar con la liquidez suficiente para solventar los gastos operacionales y cumplir con el pago de sus obligaciones financieras cuando vencen, sin incurrir en pérdidas o arriesgar su reputación. Para ello gestiona los flujos de caja de corto y largo plazo.

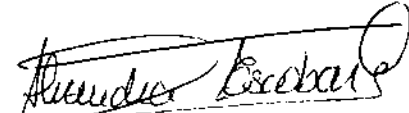
NOTA 23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha del informe de gerencia (abril 07, de 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

NOTA 24. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía con fecha marzo 24 de 2017 y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Sr. Byron Pérez Calderón
REPRESENTANTE LEGAL

Sra. Alexandra Escobar Guerrero
CONTADORA GENERAL